



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 492/14 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. César Maximiliano BUCCI (DNI 25.044.547), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad Regional Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 1155/20 se designa al jurado que actuará en la evaluación de la Tesis “Procesamiento de bases de datos de variables clínicas mediante análisis de conglomerados para la determinación del riesgo cardiovascular”, conformado por los Doctores Agustín RAMÍREZ, Dino OTERO y María Alejandra FIGLIOLA, como miembros titulares; y los Doctores Emmanuel IARUSSI y Eduardo QUEL, como miembros suplentes.

Que la Doctora María Alejandra FIGLIOLA, por motivos personales, no podrá formar parte del jurado propuesto, por lo que se hace necesario su reemplazo.

Que los nuevos integrantes propuestos por la Facultad Regional Buenos Aires poseen los antecedentes que son requeridos en la temática de la tesis para conformar el nuevo jurado.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la propuesta de designación de la Doctora Virginia BALLARIN para desempeñarse como miembro titular, y la Ph.D. Diana RUBIO, para desempeñarse como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los nuevos integrantes del JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Procesamiento de bases de datos de variables clínicas mediante análisis de conglomerados para la determinación del riesgo cardiovascular” presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. César Maximiliano BUCCI, quedando conformado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Agustín RAMÍREZ, DINO OTERO y Virginia BALLARIN.

Miembros Suplentes: Dr. Emmanuel IARUSSI, Dr. Eduardo QUEL y Ph.D. Diana RUBIO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 502/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General